REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

SUCESIÓN DOBLE TESTADA
Rad.1100131-10-001-2010-00284-00

Bogotá, D. C., cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se tiene notificado personalmente de la providencia de apertura de la sucesión el curador *ad- litem* de la interesada Brigitte Clavijo Moreno (c. digital 48) y se ordena a la Secretaría contabilizar el termino restante de la prórroga autorizada por el inciso 1 del artículo 492 del CGP. Vencido el mismo ingrese inmediatamente al despacho para proveer.

No se imprime trámite al escrito de contestación del curador *ad litem* de Brigitte Clavijo Moreno (c. digital 51) en tanto dicha actuación no está contemplada para la causa sucesoria.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

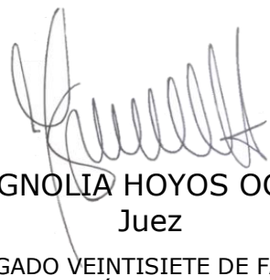

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 146 FECHA 06-SEPTIEMBRE-2022

NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR